



SECRET
MOI

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2020
SDM-SC- 40170

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Faltante	Apertado Causurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Nombres: Hernán Mauricio Martínez Rojas		Nombres: Hernán Mauricio Martínez Rojas	
4 MAR '20		5 MAR '20	
Mensajero C.C. 1032381542		Mensajero C.C. 1032381542	

Señor (a):
JOSE ANTONIO REYES REDONDO
CARRERA 67 N°11 - 26
TELEFONO: 313 439 89 12
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 41541

Respetado(a) señor(a) **REYES**, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, adelanto el procedimiento de notificación del comparendo N°11001000000023504141 de fecha 01/08/2020 con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente imagen:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : JOSE ANTONIO REYES REDONDO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 79855528
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 117A N 23B26
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 4134081

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: NO@HOTMAIL.COM
Teléfono móvil: 3116527542

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 3 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195

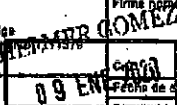


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte".

No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Así las cosas, la empresa de correspondencia **472 Servicios Postales Nacionales S.A.**, mediante guía de entrega informó que la notificación fue **CERRADO** tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES MAC ORACLE'S S.A. R.T. S.U. 002.977-7 472																											
POSTPRESE Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Orden de servicio: 13051332		Fecha Arribo: 08/01/2020 18:47:00 Fecha Aprox Entrega: 09/01/2020																									
1111 379		YG250058009C0																									
Valores Desumarios y Resumen		Causal Devoluciones																									
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 110010000823504141 Ciudad: BOGOTA D.C. Teléfono: 3846400 EXT 6310 Depto: BOGOTA D.C. Código Postal: 111611000 Código Operativo: 1111587		<table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>☒</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>☐</td> <td>No contestada</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>☐</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>☐</td> <td>Aparición Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocida</td> <td>☐</td> <td>Puerta Mayor</td> </tr> <tr> <td>DI</td> <td>Dirección errada</td> <td>☐</td> <td></td> </tr> </table>		RE	Refusado	☒	Cerrado	NE	No existe	☐	No contestada	NR	No reside	☐	Fallecido	NR	No reclamado	☐	Aparición Clausurado	DE	Desconocida	☐	Puerta Mayor	DI	Dirección errada	☐	
RE	Refusado	☒	Cerrado																								
NE	No existe	☐	No contestada																								
NR	No reside	☐	Fallecido																								
NR	No reclamado	☐	Aparición Clausurado																								
DE	Desconocida	☐	Puerta Mayor																								
DI	Dirección errada	☐																									
Nombre/ Razón Social: JOSE ANTONIO REYES REDONDO BT269 Dirección: 117A N 23626 Tel: 1134081/3118527542 Ciudad: BOGOTA D.C. Código Postal: 110811412 Depto: BOGOTA D.C.		Firmas y sello de quien recibe: 																									
Peso Fisico(g): 280 Peso Volumétrico(g): 0 Peso Facilitador(g): 200 Valor Declarado: 0 Valor Flete: \$2.640 Costo de manejo: 0 Valor Total: 0		Observaciones del cliente: COMPARENDO																									
Fecha de entrega: 10 ENE 2020		Fecha de entrega: 10 ENE 2020																									
Valor Total: 0		Valor Total: 0																									

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 **RESOLUCION AVISO 139 DEL 2020-01-21 NOTIFICADO 28/01/2020** "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Enterado usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 le ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Transito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Finalmente, respetuosamente se invita para gestionar el pago de dichos comparendos, cuya información sobre procedimiento, así como volantes de pago pueden consultados en la página de la entidad: www.movilidadbogota.gov.co.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: XIMENA ROJAS CORTÉS. ABOGADA SDM





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2020
SDM-SC- 40170

Señor (a):
JOSE ANTONIO REYES REDONDO
CARRERA 67 N°11 - 26
TELEFONO: 313 439 89 12
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 41541

Respetado(a) señor(a) **REYES**, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, adelanto el procedimiento de notificación del comparendo **N°11001000000023504141** de fecha **01/08/2020** con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente imagen:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JOSE ANTONIO REYES REDONDO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 79855528
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 117A N 23B26	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NO@HOTMAIL.COM
Teléfono:	4134081	Teléfono móvil:	3116527542

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19021

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-41541/ JOSE ANTONIO REYES REDONDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-40170 d el 25 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO-DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

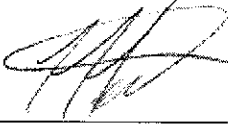
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

41541.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

